



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

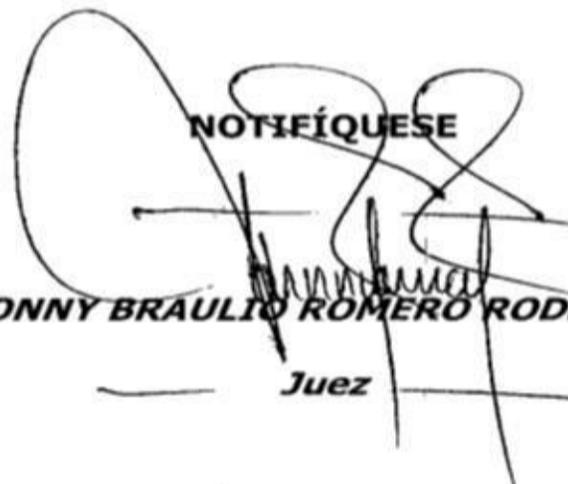
Medellín, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00104
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Ordena oficiar empleador

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, se ordena oficiar a EPM, donde laboran los demandados, a fin de que informe al juzgado la información que reposa en la base de datos respecto de la dirección, correo electrónico, teléfono y/o cualquier otro dato a fin de lograr su ubicación.

En ese orden de ideas, se libraré por la Secretaría del Despacho oficio a dicha entidad, a quien se le concederá un término de cinco (5) días siguientes al recibo del oficio, para dar respuesta.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

3

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **413ac30eaf237b54f55536e6ddc4e60e6e767de93a5eba8f5369f95909dcbec9**

Documento generado en 18/11/2021 03:01:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>